

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

PUBLICADO

POR UNA REUNION DE OFICIALES DE SANIDAD.

NUM. 9.—1.º DE ABRIL.

MADRID.

IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ, Espada, 6.
1859.

MEMORIAL DE SANIDAD

SUMARIO.

- A. 15
- Higiene Militar.—Del vestuario y equipo de las tropas, por el Dr. Landa.
 - Reflexiones sobre Sanidad militar, por el Dr. Somovilla.
 - Descripción de la fiebre amarilla padecida á bordo de la corbeta FERROLANA, por D. José María Siñigo.
 - Abono de los siete años de carrera.
 - Breve reseña histórica sobre el abono de carrera.
 - Necrología.
 - Parte oficial.—Convocatoria á oposiciones para el cuerpo de Sanidad militar.
 - Id. para el de la Armada.
 - Variedades.
 - Movimiento del personal.
 - Situación de los cuerpos del arma de infantería.

MADRID

1873

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

HIGIENE MILITAR.

Applicata.

DEL VESTUARIO Y EQUIPO DE LAS TROPAS.

1.

Todos los seres de la escala animal nacen provistos del necesario abrigo contra las inclemencias de la atmósfera en que han de vivir; solo el hombre viene al mundo con su delicada piel desnuda é incapáz de resistir á los agentes exteriores, pero en cambio del abrigo que le falta trae en su cerebro la inteligencia que sabrá suplirlo, siendo esta aparente desventaja una prueba de que entre aquellos y este hay mayor distancia de la que existe entre dos grados de una misma escala; de que entre el Chimpanzé y el Hotentote no hay solo un paso, como algunos naturalistas pretendieron, y de que el rey de lo creado es cosmopolita como hemos dicho que era omnívoro. En efecto, ¿cómo viviría en los trópicos el oso blanco cubierto de larga lana, ó el albatros que embozado en abundante pluma pasea su tardo vuelo sobre los hielos del mar polar, ni cómo resistirían los rigores del clima boreal la gacela y el antílope de corto pelo, ó las aves que ostentan sus brillantes colores en las selvas de la zona equinoccial? mientras que el hombre señor del mundo por su inteligencia, sabe adaptarse á los mas variados elementos, y así le vemos en estado de naturaleza pasear desnudo entre los manglares de la Oceania, como atravesar los hielos

del estrecho de Bheringh envuelto en la piel que arrancó al oso de aquellos mares ó al rengífero que arrastra su trineo hácia la ahumada choza en donde habita.

Así el hombre ha encontrado en su propio instinto, y antes de que la ciencia hubiera podido estender sobre él su benéfica luz, los preceptos fundamentales de la higiene en lo relativo á esta materia: esto es, que el hombre necesita un vestido en todos los climas que no tienen una temperatura constante, y que aquel deberá ser mayor ó menor en razon inversa del calor atmosférico. Tan cierto es que el hombre encuentra siempre dentro de sí mismo aquellas ideas, aquellas verdades que así en el orden moral como en el orden físico son necesarias á su existencia ó su felicidad.

No es nuestro ánimo examinar las innumerables maneras con que el hombre ha satisfecho la necesidad de cubrir su desnudez desde que sintió el frío y nació con la civilizacion moral ese sentimiento que llamamos pudor: asociado á estos dos móviles el amor á lo bello, el sentimiento artístico ha engendrado los mas variados y caprichosos trajes, desde la hoja de higuera de Adan hasta el frac de nuestros dias; no nos toca en este sitio hojear el inmenso album de los trajes humanos, desde las pieles de los bárbaros, las plumas con que se engalana el peruviano, la toga romana, la clámide de los griegos, el colete y tabardo de la edad media hasta las casacas del pasado siglo: no, solo vamos á ocuparnos de las vestiduras del soldado; vamos á ver qué modificaciones vienen sufriendo desde los tiempos mas antiguos, á examinar con el lente de la critica las que hoy están en uso, y á buscar en los preceptos de la higiene cuáles sean las mas adecuadas.

Desde que hubo hombres que se dedicaron al ejercicio de las armas, debieron adoptar un traje distinto de aquel que los demás usaban, no tanto por distinguirse, como por una necesidad de propia conservacion: porque el soldado no solo ha de precaverse contra los mortíferos gérmenes que pueden atacarle en el frío ó el calor, la humedad ó el rocío, en los elementos y las estaciones, sino que además de estas causas de enfermedad que con todos los demás le son comunes, está sometido á otra muy especial, mas directa y no menos mortífera; esta causa es el acero enemigo. Por eso hubo de modifi-

car varias partes de su traje de manera que pudieran resistir á su choque, y estos nuevos vestidos constituyeron las armas defensivas, que son las que caracterizan el traje militar en todos tiempos, y mucho mas en los antiguos, variando en su número y disposicion segun los paises y el papel particular que cada individuo habia de representar en la batalla.

Así, en el ejército griego vemos que los *psilitas* ó infantería ligera no llevaban ningun arma defensiva, puesto que el arco y la honda les permitian batirse á distancia: los *oplitas* ó infantería pesada llevaban el casco, la coraza, el escudo ovalado y los botines guarnecidos de hierro, para batirse con la pica ó la espada, y por último, los *catafractas* ó caballería pesada llevaban ya la cara cubierta por el casco, piezas de armadura en el brazo derecho y los muslos, y una armadura además para su caballo.

Es, pues, indudable que las armas defensivas datan desde la antigüedad mas remota, pues el casco se encuentra en los bajos relieves de los monumentos mas antiguos: el escudo inventado en Egipto, segun Herodoto, pretenden algunos que es la defensa mas antigua; y en el primer canto de la Iliada se hace mención de las piezas de armadura metálica que protejen las piernas, como un distintivo propio del ejército griego y sin duda adoptado en todo él.

En las legiones romanas vemos tambien que el soldado de línea (*príncipes y hastiarios*) llevaba el peto, el escudo grande, el casco y la *ocrea* ó medio botin de hierro: los *velites* iban sin arma defensiva. El escudo tenia la figura de un hemisferio de cuatro pies de altura y uno y medio de diámetro, y se componia de dos ó tres tablas cubiertas de becerro, guarnecido con aros de hierro para parar los golpes del contrario: en el escudo de cada soldado iba escrito su nombre y el número de la cohorte en que formaba.

El peto era una plancha de bronce que se sujetaba al pecho por medio de correas que pasaban por encima de los hombros.

El casco era de bronce, adornado con plumas rojas ó negras, y sujeto por debajo de la barba con carrilleras de escamas del mismo metal.

El botin guarnecido de hierro por su parte exterior estaba tambien adoptado entre los romanos para defender la pierna derecha en los combates.

Este vestuario y armadura, que al principio era de cuenta de cada individuo, se llegó á hacer como hoy por la del Estado, pues sabemos que ya en tiempo de Cesar se descontaba una cantidad por este concepto del sueldo de 2 rs. de nuestra moneda que disfrutaba cada legionario.

Tal era el vestuario militar mas perfecto de los antiguos en los dos pueblos que sucesivamente ciñeron los laureles de la civilizacion y la victoria; pues si consideramos los ejércitos de las naciones que sojuzgaron, veremos que todos ellos vestian con la mayor irregularidad segun el clima de que procedian; así los Partos y los Númidas marchaban casi desnudos, los persas cubiertos de lujosas dalmáticas y brillantes tiaras, y nuestros nobles antepasados los primitivos Iberos vestian túnicas de lino teñidas de púrpura que les daban un aspecto aterrador, llevando el escudo y la terrible espada corta que luego adoptó el ejército romano (1). Por último, al caer el telon de la historia sobre el mundo antiguo, vemos desbordarse de las estepas de la Valachia y la Moldavia, salvar el Rhin y cubrir como las aguas de un mar sin diques todos los paises en que hasta entonces dominaban las águilas romanas, á los soldados de Atila y de Genserico, á los Suevos, Alanos, Francos y Godos, envueltos en pieles de fieras que constituyen su único vestido y armadura, sirviéndoles de casco la cabeza del animal y cruzándose en el cuello la piel de sus garras; digno traje de aquellos hombres de hierro que enviados por la Providencia venian á regenerar la humanidad degradada en lo moral por el despotismo y la idolatría, en lo físico por los vicios y la molicie mas vergonzosa.

II.

Olvidados durante la edad media los adelantos que en la táctica habian llegado á hacer los griegos y romanos, reducida á la nulidad la infantería por el espíritu caballeresco, y encomendada la solucion de los combates á la proeza individual, en vez de serlo á las combinaciones de las masas, la armadura, que en los antiguos estaba reducida á mas justos límites, adquirió un predominio desmesurado. Todos los ejércitos se componian ya de *catafractas*, y solo los mas

(1) Polibio, lib. III, § CXIV.

pobres pecheros eran los que iban algo desembarazados á la guerra llevando al hombro su ballesta : todas las piezas del traje llegaron á hacerse de hierro ó de bronce ; los artificios mas ingeniosos sirvieron para dar cierta flexibilidad en las articulaciones , y las fábricas de Milán adquirieron su reputacion inmensa fabricando sin cesar cotas y corazas , llegándose hasta el punto de que , segun nos refiere Commines , en Fornua , viendo los donceles á muchos gendarmes italianos desmontados , se sirvieron de hachas para romper las viseras de sus almetes , «porque era muy difícil matarlos , y no vi matar á ninguno que no hubiera tres ó cuatro hombres alrededor» (1). Los caballeros de entonces eran ciudadelas que habian de batirse en brecha mas bien que al arma blanca.

Puede darnos idea del extremo á que en esto se llegaba , el saber que Montgommery llama *caballos ligeros* á los *estradiotas* ó ginetes griegos de Luis XII de Francia , los cuales llevaban celada y cota de malla , y que una ordenanza de Francisco I señalaba como armas defensivas para la caballería ligera , la celada , la gola , el coselete con escarcela hasta debajo de la rodilla , manoplas , avabrazos y hombreras , todo de hierro por supuesto.

El traje militar habia , pues , llegado en tiempo de la caballería á su mas alto grado de perfeccion como preservativo de las heridas ; pero al mismo tiempo no podemos menos de sentir un movimiento de compasion para aquellos hombres que vivian dentro de una corteza de hierro , abrumados con el formidable peso de sus bélicos arneses . Cuántos jóvenes habrán perecido víctimas de enfermedades del pecho producidas por el peso de la coraza , cuántas meningitis y tabardillos determinó el casco , cuántas enfermedades de la piel produciria la transpiracion contenida por las cotas de metal , es lo que no podremos saber nunca á punto fijo , por la escasa representacion que la medicina tenia en aquellos ejércitos ; pero la consideracion de los efectos que debian producir tales vestiduras en un clima tan abrasado como el de las llanuras de la Siria , nos explicará algo de la terrible mortandad que sufrieron en Palestina aquellos enjambres de guerreros que desde las regiones mas frias de la Europa se

(1) Rocquancourt; Arte é historia militar.

lanzaban, impelidos por un entusiasmo tan noble como poco reflexivo, á la conquista del Santo Sepulcro.

Sabido es que el espíritu caballeresco desapareció á los primeros fogonazos de la invencion del monje Bertoldo : cuando caballeros como Bayardo y el condestable de Borbon empezaron á caer heridos por la pelota de plomo lanzada por cualquier oscuro arcabucero, debió comprenderse que ya las armaduras eran inútiles para preservar de las heridas en el combate ; coincidió con esto la restauracion de la infantería , comenzaron á constituirse los ejércitos permanentes, y ya vemos disminuir las armaduras ó hacerse de materias menos pesadas. Los *franco-arcueros* de Cárlos VII llevaban celada y una cota formada con veinte ó treinta telas usadas, batidas y aforradas entre dos cueros, defensa tan buena, que segun dice un autor, nunca habian perecido de flechas ó golpes de arma blanca seis hombres armados de esta manera. Maquiavelo al describir la infantería de su tiempo nos dice que llevaba generalmente corazas, pero que muy pocos usaban ya el casco. Las tropas españolas, inclinadas siempre, así por su natural arrojo como por el calor del clima, á no llevar muchas armas defensivas, encontraron motivo de simplificarlas en el descubrimiento y conquista de la América : al encontrarse bajo el ardiente cielo de Méjico y del Perú los denodados aventureros que acompañaban á Cortés y á Pizarro, conocieron la necesidad de abandonar sus corazas, cambiándolas por unos petos que se hacían con una materia en Europa desconocida, que liviana de peso y fresca, era sin embargo suficiente para embotar la punta de las saetas de los soldados de Motezuma y Atahualpa: esta materia, que flotaba en blancos copos sobre las ramas de ciertos arbustos, era el algodón, que tantas y tan provechosas aplicaciones tiene en el vestuario del ejército. No es de estrañar que conocida esta ventaja, fueran nuestros invencibles tercios de Flandes trocando en coletes de ante sus corazas, hasta hacer que el traje militar solo se distinguiera del civil en el brillo de sus colores y adornos, y en las dimensiones de su liziona.

Sin embargo, no era del gusto de todos esta tendencia, pues el capitán D. Marcos de Isaba, que escribía á fines del siglo XVI, dice que «los *coseletes* deben ser polidos y fuertes, mas hierro que el que

ahora se les mete, y para que el soldado se pudiese abajar, habrá de ser un poco á lo antiguo, haciéndole un falsete en el peto junto á la cintura: los brazales todos seguidos; la celada con sus orejeras grandes, que cubra el pescuezo y guarde las quijadas, y una cresta alta sobre ella, saliendo una punta á la frente, larga, que de espada ó montante guarde la cara.» (1)

D. Diego de Alava y Viamont, en su libro del *Perfecto Capitan*, impreso en 1590, describe así el traje y armadura de los diferentes soldados del ejército español en aquella época. «Los piqueros conviene que lleven un coselete cumplido, con sus tacetas hasta pasada la rodilla; las medias piernas de malla, y un buen capacete á media vista; la bragadura de hierro, brazaletes, manoplas y guantes de malla. Los arcabuceros, arqueros y ballesteros han de ir armados con cotas, capacetes y guantes de malla, y á falta de cotas, de corazas. El capitan llevará un buen coselete, el alferéz coselete y celada, y el sargento (ó sea ayudante) se armará de una coracina, camisa de malla ó cuero de ante, y no de armas mas pesadas por traer este oficio un continuo movimiento. Las tres diferencias de gente de á caballo, que son hombres de armas, estradiotes y caballos ligeros, se debrian armar desta suerte: Los *hombres de armas* lleven grevas enteras, quijotes, peto con faldas, gorguerin, almete con sus baberas, manoplas, brazales, gocetes y grandes piezas: los *caballos ligeros* llevarán una celada, un coselete, medios quijotes hasta la rodilla, manoplas, brazales y grandes espaldillas, y la celada sea bien cubierta: los *estradiotes* se armarán de la misma manera, si no son los brazos, porque en lugar de brazales y manoplas, traerán mangas y guantes de malla.»

Sin embargo, ya entonces la opinion general reconocia la inutilidad de estos arneses, pues dice el mismo D. Diego: «Y al que le pareciere esta carga de armas demasiada, le remitiré á Vejecio, el cual atribuye los buenos sucesos que los romanos antes de su tiempo tuvieron, al ir bien armados, pues el hallarse un soldado tan cargado de armas le obligará á pelear, como hombre que no tiene esperanza de librarse por los pies de la muerte.» Y mas adelante: «Y porque he oido, tratando algunos soldados del modo de armar la gente á lo moderno, despreciar el coselete y otras armas que he di-

(1) Diana; *Capitanes célebres*.

cho por no ser de algun reparo para la furia de la artilleria y arcabuceria, digo que su opinion llevar a algun fundamento si no se peleara con otras armas ofensivas, pero habiendo tanta diversidad de ellas, que lo menos en que se ha de reparar es en el daño que puede hacer la pólvora, no lo apruebo.» (1)

A pesar de estas razones venció la lógica de los hechos, ganó la higiene, y cada perfeccionamiento en las armas de fuego vino á hacer caer una pieza de la antigua armadura, hasta que ya la infantería llegó á vestir completamente de paño, dejando los cascos y corazas para algunos regimientos de caballería, más por el efecto moral de su aspecto que por el provecho de que pudieran ser, segun en otro artículo veremos.

(Se continuará.)

El segundo Ayudante médico del regimiento infantería de Zaragoza,

DOCTOR LANDA.

Reflexiones sobre sanidad militar (2).

(Conclusion)

Continuando en la exposicion de las circunstancias que concurren de todas partes para hacer poco grato el servicio del médico de ejército entre nosotros, pudiéramos enumerar todavía particularidades y exigencias que como hechas casi en familia debemos respetar; pero que sin embargo, influyen notablemente en la vida pública y consideraciones que al médico se guardan.

Mas dejando ya á un lado ésta y las anteriores fundadísimas quejas que no se remedian por más que alcanzarse pueda fácilmente, vengamos ya al estudio del escalafon durante el quinquenio del 55 al 58, segun el personal de que constaba el Cuerpo en aquella primera fecha: el cálculo está basado tomando una medida proporcional entre el tiempo que invierte el oficial en recorrer la primera y la última decena de ascensos en su respectiva clase.

(1) Diana; *Capitanes célebres*.

(2) Núm. 8, p. 199.

Personal de que constaba en aquel quinquenio el Cuerpo de Sanidad militar.	Ascensos ocurridos en estos cinco años.	Número de ascendidos por año en cada clase.	Tiempo que el oficial permanecerá en su clase.	Sueldo que cada clase percibe.
Médicos de entrada. 12		12	1 mes.	6,000 rs. ans.
Segundos ayudantes. 73	63	2 $\frac{1}{15}$	12 años.	8,000
Primeros ayudantes. 98	29	6	16 años.	10,800
Primeros médicos. 62	30	2	31 años.	12,000
Médicos mayores. 14	10	1 $\frac{7}{100}$	12 años.	16,000
Subinsps. de 2. ^a clase. 8	6	$\frac{7}{110}$	7 años.	20,000
Id. de 1. ^a clase. 6	4	$\frac{1}{15}$	30 años.	24,000
Inspectores. 2	1			30,000
Director general 1				50,000

Si á las poco halagüeñas circunstancias que quedan antes enumeradas, agregamos el resultado que se desprende de las anteriores cifras, estamos bien seguros de que sin otro comentario, nuestros compañeros médicos han de comprender fácilmente cuanto debe cambiar la actual situacion si se quiere que los jóvenes mas aprovechados concurren en número suficiente para llenar las plazas vacantes; pues no otra cosa se necesita para desempeñar dignamente la difícil mision del médico de ejército, quien solo, sin compañero para el consejo, carece tambien de auxiliares para la ejecucion en los momentos mas supremos en que ha de decidirse sobre la vida ó la muerte de uno ó muchos enfermos.

Tristes en demasia son las reflexiones que se agolpan al espíritu al recorrer el cuadro precedente y llevar instintivamente su resultado á la comparacion con otra clase cualquiera de las muchas que sirven al Estado; pero aunque en esto descansa nuestro porvenir y el de nuestras familias, llamamos antes la atencion sobre el servicio público por las ventajas é inconvenientes que la actual situacion del Cuerpo de Sanidad militar reporta al soldado, exclusivo objeto de nuestra institucion no solo, como equivocadamente se cree por algunos, durante la guerra ó en el campo de batalla, sino que tambien durante la mas completa paz, ya porque durante esta se educan los hombres para aquella, ya porque el médico llena igualmente su alta y necesaria mision en uno y otro caso.

Suponiendo como término medio que á la edad de 26 años es á la que ingresa la mayoría de médicos en el Cuerpo de Sanidad del ejér-

cilo, pues constantemente han probado el ejercicio de su profesion en otro terreno antes de resolverse á esta última estremidad, y añadiendo 28 años que perm anecerá en la clase de segundo y primer ayudante, resulta que hasta los 54 pertenece á un regimiento cuya índole de servicio exige un género de vida activo y de continuo movimiento.

Mucho antes de esta edad necesita el hombre dedicado á la meditacion y al estudio el descanso y la fijeza de su residencia; de otro modo y careciendo casi por completo de medios de instruccion, y falto de objeto sobre que recaiga la aplicacion de los que posee, pasa la época en que nuestra organizacion se halla más apta física é intelectualmente considerada para el estudio sostenido. No se presta bien la edad avanzada para la curacion de muchos heridos, la preparacion y aplicacion de numerosos aparatos, la ejecucion de difíciles y reiteradas operaciones, y esto, constantemente en el suelo, sin auxilios ni apoyo, despues de largas y fatigosas marchas. *«Solo cuando uno es jóven, cuando las rodillas y la region lumbar poseen toda su flexibilidad, es cuando puede permanecerse muchas horas seguidas con el cuerpo encorvado sobre los enfermos que descansan en tierra ó sobre un pobre y miserable lecho,»* así se espresa Guthrie, con sobrada razon, en sus comentarios sobre la cirujía militar.

Y si para el servicio de regimiento es ya poco apropiado el médico despues de los 50 años cumplidos, veamos si es tambien demasiado tarde para que llegado con destino á un hospital en este periodo de la vida, torne con fruto á los hábitos de estudio que la mayor parte descuidan con sentimiento, y bien á su pesar, con la vida de cuartel que no exige constantemente sino autorizar con su firma la baja para el hospital de un soldado que ofrece pródromos de una dolencia que ni aun calificarse puede en aquel primer periodo. Es necesaria una extraordinaria y virtuosa inclinacion al estudio para que no se entibie el amor á instruirse viendo pasar los mejores años de su vida, sin estímulo, sin premio, sin ocasiones que obliguen al trabajo intelectual sostenido, preparando el espíritu para alcanzar el honroso galardón que en todo cuerpo facultativo bien organizado puede y debe darse á la aplicacion y al mérito, racionalmente justificado.

Durante sus empleos de segundo y primer ayudante disfruta el médico de ejército ocho ó diez mil reales de sueldo anual, para cubrir todas sus atenciones, que han de ser imprescindiblemente es-

casas y mal atendidas ; pues aun conservándose por necesidad soltero , mantiene un asistente , carece de residencia fija , y vive en fin , sometido á todas las condiciones del militar , que aun el más desgraciado há conseguido alcanzar á esta edad un empleo cuyo sueldo y consideraciones le permiten alguna mayor comodidad ; si pues el sueldo reducido de que goza hoy el médico de ejército es insuficiente para proporcionarle lo inescusable de la vida material , claro es que no adquirirá ni puede exigírsele que posea buenas obras de consulta , instrumentos útiles y aun necesarios para determinadas operaciones , habiendo así de pasar en lastimosa inaccion la mejor parte de su vida , entonces , cuando la actividad intelectual lozana y hasta exuberante podría dar ópimos frutos á la ciencia y al ejército , con provecho de su personal interés.

Llegar pues á obtener una plaza de hospital á los 54 años de edad es en nuestro sentir , demasiado tarde ; pues no solo se habrán pasado difícilmente los últimos años de regimiento , sino que también ha de tropezarse con invencibles obstáculos en los primeros de hospital.

Ahora que tan vasta estension adquieren los diversos ramos del arte de curar , hoy que cada profesor necesita dedicarse al estudio de una especialidad si quiere cultivarla con provecho y conocerla profundamente , se reclama un estudio diario no solo de las monografías que constituyen el tesoro de estos particulares conocimientos , sino que el periodismo arroja diariamente al estádio de la discusion nuevos procedimientos , desconocidas aplicaciones terapéuticas , ya de la farmacología , ya de las ciencias auxiliares , procedimientos que el profesor há de conocer , que el buen médico debe ensayar antes de que el concienzudo práctico acepte ó rechace definitivamente recursos de tratamiento ó medios de diagnóstico que otros prácticos hayan aconsejado : sin estas condiciones no hay especialidades , y sin especialistas , hoy que tan prodigiosa estension alcanza el árbol de la ciencia , no existe inteligencia capaz de abarcar su vasto campo ni aun en los mas importantes detalles.

Interin no se dé otra organizacion al cuerpo de Sanidad militar se hace indispensable , aun solo por bien del ejército , que el oficial médico alcance un máximum de retiro á los treinta y cinco años de servicio , no en proporcion del sueldo de doce mil reales que acaso pueda alcanzar á esta época , sino conforme á los sacrificios y

penalidades inherentes á su dilatada carrera literaria y profesional. Que el gobierno se convenza de esta verdad y no dudamos abrirá nuevos senderos á los jefes de Sanidad militar y de la armada, en donde prestando los servicios posibles en los últimos años de la vida, dejen en época oportuna sus destinos de hospital á profesores que quieran y puedan ejercer la ciencia en todos sus detalles, y mas recientes aplicaciones.

Ciertamente que durante la paz el anciano médico de ejército continúa encargado del cuidado de una sala de enfermos en los hospitales; porque no de otro modo puede subvenir á las necesidades de su familia, mas en cambio dejamos demostrado que los segundos y primeros ayudantes necesitan vivir 29 años agregados á un regimiento sin mas sueldo que el estrictamente necesario para proporcionarse una mezquina subsistencia, privados de atender á su instruccion, sin casa ni hogar, lejos de su familia é imposibilitados de crearse otra, sujetos muchos años á los frecuentes sorteos para cubrir las vacantes de Ultramar á donde se les obliga á ir con inclinacion ó sin ella, quedádoles en otro caso la dura alternativa de abandonar una institucion en la que han servido ocho ó quince años, segun que pertenezcan á la clase de segundos ó primeros ayudantes, saliendo de ella sin remuneracion alguna, para ir á un partido en las mismas circunstancias que habrian podido hacerlo á los veinte y cinco años de edad, y apenas obtenido el título de licenciado.

Cuantas particularidades quedan espuestas se desprenden claramente de la simple lectura de cinco escalafones, y ellas dan la mas elocuente esplicacion de lo que se observa diariamente, ya en las plazas vacantes que ningun concurso da personal bastante para cubrir en marina ni en el ejército de tierra; ya en la desercion numerosa de los mas brillantes jóvenes que buscan con solícita insistencia una colocacion mas cómoda en cuantas oposiciones se anuncian para baños, beneficencia, el profesorado ú otras carreras médicas.

Si pues para ingresar en Sanidad militar se exigen conocimientos especiales y generales profundos, demostrados con pruebas rigurosas, si ya admitidos pasan los primeros meses con un sueldo insignificante y un servicio penoso, si despues destinados á un cuerpo se les espone á los rigores de la ordenanza y á los vejámenes de la vida militar, sin concederles en cambio las ventajas y consideraciones que el oficial de armas tiene; si está espuesto á que un sorteo

le destierre á Ultramar, y si de seguro en su vejez no hallará con un sueldo mediano la recompensa de tanto sacrificio, es por demas natural y lógico que los jóvenes brillantes de nuestras universidades procuren hallar un destino pacífico y tranquilo que les permita pasar su vida, ejerciendo la medicina entre los goces de la familia, sin los azares y contingencias del cuartel, las marchas y el campamento.

Sin temor de que los hechos vengan á desmentir nuestras conjeturas, estamos persuadidos de que el nuevo concurso que acaba de convocarse no traerá un número suficiente de jóvenes médicos tan sobresalientes como han de ser los que merezcan la alta confianza de responder de la salud del ejército; mas si por fin, algunos se deciden á arrostrar las pruebas científicas que se les exigen, esperamos confiados en que el tribunal no concederá derecho de ingreso sino á los que de ello sean merecedores: en la práctica civil, un médico puede llamar en su auxilio uno ó mas compañeros que le ilustren y ayuden en casos de duda ó graves compromisos; pero el médico de ejército, en las marchas, en el campo de batalla ó la ambulancia, ha de resolver por sí y ha de practicar, á las veces solo, las mas difíciles operaciones; en un hospital de sangre todo es rápido, dada la ocasion y estas suelen ser numerosas, debe seguir el indicado á las indicaciones con la celeridad del rayo; procediendo de otro modo, ó confiando tan delicada mision á hombres sin la conveniente instruccion, se cometen faltas que agrávan en vez de remediar los estragos del plomo enemigo; para semejantes individuos ha referido Guthrie en sus comentarios el siguiente hecho, con el cual dejamos hoy este asunto de vital é incalculable trascendencia para el ejército. «En la batalla de Inkherman, un joven oficial, hijo de un amigo mio fué herido de bala en la pierna, sobrevino instantáneamente una copiosa hemorrágia, y para dominar este accidente se aplicó un torniquete cuando lo indicado era una operacion, y en este estado el enfermo fué trasladado á Balaclava. La pierna, gracias á la compresion violenta y prolongada, fué acometida de gangrena, se hizo necesaria la amputacion á la que sobrevino la muerte de aquel bravo militar. Este será siempre un hecho bochornoso para la cirujia inglesa, ó mas bien, para la nacion que, prefiere conseguir profesores ignorantes por mezquina retribucion, mas bien que no honrar y pagar dignamente á médicos instruidos, los mejores á ser posible, cualquiera que fuese por otra parte el sacrificio que costase al erario.

Tambien nosotros leyendo este duro reproche en el libro de Guthrie esperamos de nuestros jefes que en el concurso venidero como en los que hasta ahora se han anunciado, aceptarán únicamente los buenos profesores, siquiera sean escasos, rechazando de nuestro instituto á alguno que pudiera dar motivo á censuras semejantes á la que hemos tomado del trabajo publicado por el eminente cirujano militar, que fué para el ejército inglés en nuestra guerra peninsular, lo que en Egipto y Rusia, para los franceses, el virtuoso Larrey.

El primer Ayudante Medico sup.* del R. C. de Guardias Alabarderos,

J. L. DE SOMOVILLA.

DESCRIPCION DE LA FIEBRE AMARILLA PADECIDA EN LA CORBETA DE S. M.
«LA FERROLANA» DURANTE LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE,
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1855.

(Continuacion.)

Aun no entrado en convalecencia salió del hospital para embarcarse á primero de este mes de agosto en el espresado buque, sin que su falta de fuerza y el mal estar general que espermentaba le arredrasen para ir á tierra con el objeto de procurarse lo que podria serle útil en la proxima campaña. El dia 2 de agosto salimos á la mar dirigiéndonos á Vera-Cruz, y sin embargo, de no encontrarse bueno no dejó de prestar su servicio hasta el dia 5 de este mismo mes, en cuyo dia se vió precisado á implorar los socorros de la medicina.

Observándolo en este dia, se me quejó de ligera cefalalgia, atolondramiento, laxitud general, diciendo sentia todo el cuerpo dolorido; el pulso estaba algo frecuente, el calor de la piel ligeramente aumentado; sed, lengua crapulosa y anorexia. Conceptuando sería una fiebre catarral le prescribí un régimen adecuado aconsejándole el uso de los diaforéticos; al dia siguiente por la mañana se hallaba bien y como á las diez de ella se volvieron á presentar los síntomas febriles, renovándose el cuadro de síntomas del dia anterior. Por esta razon y formando juicio de la existencia de una fiebre remitente como con frecuencia sucede en la convalecencia de la fiebre amarilla, le aconsejé el uso de las infusiones de manzanilla y

centaura con lo que desde luego se notó algun alivio; pero á los pocos dias de su uso, las accesiones se hicieron mas intensas y se presentó un ligero dolor en el hipocondrio derecho, perceptible solo á la presion, sin que ningun otro síntoma revelase la existencia de una inflamacion en el hígado; por otra parte su estado nada alarmante presentaba; no sentia ningun otro dolor, y lo único que en él se observaba eran las accesiones febriles que segui an un tipo cotidiano, alguna sed y disminucion del apetito. En vista de tales consideraciones, observando eran mas intensas las accesiones, que se habia desarrollado dolor aun cuando leve en el hipocondrio y atendiendo sobre todo á que muchas veces se suele manifestar en las lesiones inflamatorias y profundas de los órganos, supuse la existencia de una inflamacion poco intensa del estómago, la que irradiándose al hígado podria ser la causa de la aparicion del dolor en el hipocondrio. Fundado en estos principios me abstuve de administrarle los tónicos, y le sometí al uso de un régimen antiflogístico indirecto, á beneficio del cual se hizo perceptible el alivio, desapareciendo gradualmente todo lo anormal que en el se observaba, quedando con pocas fuerzas debido á las enfermedades sufridas, y régimen dietético á que habia estado sujeto. Así permaneció algunos dias, pero tal vez á consecuencia de haber tomado alimentos antes de cuando debia, ó por ser aquellos indigestos relativamente al estado en que se hallaba su aparato digestivo, á los pocos dias se volvió á presentar la ligera fiebre que antes tuviera y el cuadro de síntomas que relucian en él, era el siguiente:

Dia 1.º—Laxitud general, lengua ancha, cubierta de una ligera crápula blanquiza, gusto ágrico en la boca, poca sed, unas veces tenia la boca seca, y otras se le llenaba de saliva, inapetencia, abdómen tenso y sin dolor; por lo demás no existia ningun otro sintoma en el aparato digestivo. El pulso pequeño, débil y poco frecuente, la piel matorosa y del calor natural, dolores contusivos y ligera cefalalgia; tristeza profunda y temor de que le iban á quedar pocos dias de vida. Como con alguna ligera diferencia, se habian presentado anteriormente los mismos síntomas sin aparecer ningun otro que marcasse de un modo cierto una inflamacion, creí desde luego en la existencia de una fiebre remitente, y por lo tanto le aconsejé el uso de una infusion ligera de manzanilla.

Dia 2.º—Existencia de los mismos síntomas pero la sed era mas

viva, por lo demás ningun otro síntoma se le habia presentado. Infusion de manzanilla, cataplasma emoliente al epigástrico, enemas de la misma índole y sub-ácidos; le permití tomar en el dia algunas tazas de caldo ligero.

Dia 5.º—Lengua mas crapulosa, mas sed, persistencia de los mismos síntomas: dos deposiciones mucosas y viscosas, abdómen meteorizado y sin dolor, ni aun al tacto, laxitud general; sub-ácidos, cataplasma emoliente, enema subácida y caldo ligero.

Dia 4.º—Poca sed, la lengua húmeda, aunque con la misma crápula, sabor malo en la boca, el vientre no estaba tan tenso, algunas deposiciones, pulso pequeño, algo frecuente y particularmente por la tarde. El mismo régimen.

Dia 5.º—Se encuentra en el mismo estado y solo hay de notable, que el pulso algo frecuente se presenta pequeño y débil, á lo que se reúne su debilidad general, pues apenas podía sostenerse. Continúa con los mismos auxilios, sinapismos á las estremidades inferiores, y caldo ligero.

Dia 6.º—Sigue en el mismo estado y sudando copiosamente, por lo que tenia que mudarse de camisas; la lengua algun tanto mas crapulosa, orina cetrina; régimen el mismo. Por la mañana se le puso un enema emoliente con media cucharada de miel depurada y en el resto del dia las sub-ácidas.

Dia 7.º—Sigue lo mismo, la lengua no estaba tan crapulosa, el sudor era abundante, y la fiebre presentó dos incrementos, observándose sus disminuciones por la mañana temprano y en las primeras horas de la noche. Igual régimen.

Dia 8.º—Aun cuando en los síntomas no se observaba ninguna variacion, sin embargo, dijo se encontraba mejor; la lengua estaba con la crápula muy ligera, la sed era casi nula; el sabor de la boca ligeramente amargo, las deposiciones eran tres ó cuatro en las 24 horas, pero sin embargo me llamaba la atencion el sudor copioso de que estaba cubierto y la frescura de la piel: hoy no presenta los dos incrementos que observé ayer, y el pulso estaba normal respecto á su estado, es decir que estaba pequeño, débil y sin frecuencia. El mismo régimen y caldo.

Dia 9.º—La noche pasada fué regular y hoy no habia ninguna variacion en el cuadro de síntomas, pero desde las nueve de la mañana, se presentó una diarrea abundante de un material mucoso

verdoso, cuyos actos se sucedieron con tanta frecuencia que en unas dos horas hizo sobre treinta deposiciones: este trastorno no dejó de influir en su estado general, así que el pulso se hizo casi imperceptible, la piel fría y bañada de un sudor [copiosísimo, los vértigos y síncope se sucedían; cara hipocrática, ojos rodeados de un círculo lívido, náuseas, lengua húmeda, fría y cubierta de una crápula ligeramente blanquizca; poca sed, ningún dolor en el vientre, ni aun á la presión encontrándose laxo; respiración corta y acelerada sin ningún otro fenómeno en los órganos de esta función, y sin que además se presentase algún otro que pudiese indicar ó revelar alteración en cualquier otro aparato. Sinapismos al vientre, fricciones escitantes á las estremidades, y enemas laudanizados. A beneficio de este plan disminuyeron las defecaciones. Durante el día se continuaron propinando estos auxilios, y el organismo pareció reanimarse; sin embargo el pulso no se elevaba y el sudor y frialdad persistían: hizo algunas deposiciones: se le aplicaron sinapismos á las estremidades. La noche la pasó inquieta y se presentaron náuseas á las que bien pronto siguieron vómitos de todo lo que bebía.

Día 10.—Cara hipocrática, demacración, pulso imperceptible, frialdad grande de la piel, sudor copioso, sensación interna de calor, lengua fría, ligeramente cubierta de crápula blanquizca, alguna sed, sabor amargo, náuseas y vómitos los que se promovían principalmente después de la ingestión de las bebidas frías, hipo, ningún dolor en el epigástrico ni resto del abdomen, diarrea aun cuando no abundante, sin ir precedida de dolores abdominales, respiración anhelosa, facultades intelectuales en estado normal, prescindiendo de la tristeza y gran temor que sí desde el principio de su enfermedad no pudo desecharlos, hoy con más motivo estaba fijo en ellos. Se le administraron los cocimientos tónicos de centauro y manzanilla, los que hubo necesidad de suspender por el mal estar que le producían y por la más propensión al vómito que produjeron; poción efervescente, la que disminuyó algún tanto los vómitos; enemas laudanizadas y amiláceas, sinapismos á los extremos, lociones escitantes y aplicación de cuatro vejigatorios. Todo este día y la noche fué inquieta sudando copiosamente, hizo algunas deposiciones, teniendo fría la piel, y quejándose de calor. En este día cumplió con las obligaciones espirituales y temporales.

Día 11.—En nada ha variado el cuadro sintomatológico, y todo

persiste en el mismo estado. Se continúa con las lociones escitantes, se renovaron los cáusticos, se le administraron enemas con el cocimiento de serpentaria, cuya infusion se le administró tambien á cucharadas; pocion antihemética de Riviere. Al medio día se le suspendieron las enemas y la pocion de serpentaria por aumentarse los vómitos y diarrea. Repitiendo con frecuencia el hipo, le administré una pocion ligeramente alcanforada la que hizo disminuir este síntoma. Permaneciendo por la noche en igual estado se le aplicó á las axilas y en las ingles la pomada de sulfato de quinina: la noche la pasó mal, muy inquieta, sudando mucho, lo que hizo que se le plegara la epidermis de las manos.

Día 12.—En nada han variado los síntomas graves y alarmantes arriba citados; los vómitos se suceden, la diarrea persiste, y el pulso está algun tanto mas perceptible; los dientes fuliginosos. No habiendo producido efecto los vejigatorios se volvieron á renovar; sinapismos á las estremidades, pomada de quinina á las axilas, enemas con la misma sal, pocion efervescente; aplicacion de otros dos vejigatorios á los muslos; al medio día molestándole el hipo, pocion alcanforada. En la tarde y la noche hubo la variacion de que la mirada perdió su vivacidad, poniéndose los ojos lánguidos y tristes, la voz débil y lenta, le costaba trabajo moverse en la cama, y en la madrugada empezó á disminuirse el sudor.

Día 13.—Continúa lo mismo, pulso mas perceptible, el sudor cesó; todos los síntomas persisten en el mismo estado y la respiracion mas anhelosa; voz débil y trémula. Continuacion del mismo plan. Por la noche sintió dolor de cabeza y á poco se manifestó delirio tranquilo, del que fácilmente se sacaba respondiéndole á las preguntas que se le dirigian: el sudor sigue suprimido y la piel tiene algun débil calor: los vómitos siguen en el mismo estado.

Día 14.—No hay variacion, pero la cara hipocrática mas pronunciada, la gran postracion, é intensidad de los demás síntomas, todo hacia predecir una muerte cercana; el movimiento se estinguió, la respiracion era trabajosa y elevándose mucho las paredes torácicas. Progresivamente se hizo difícil y despues imposible la deglucion, la palabra se estinguió y á las seis y media de la tarde todos los órganos cesaron de funcionar.

(Se continuará.)

El primer médico de la Armada en el hospital de la Habana,

JOSE MARIA SIÑIGO.

Abono de los siete años de carrera.

Por fin se acerca el día en que esta cuestión tan trascendental para todos los médicos castrenses, tenga una solución que nos saque de esta interinidad que se va prolongando demasiado en perjuicio de los intereses del cuerpo y del ejército. Aunque el expediente general acerca de este asunto ha recorrido, como dijimos, todos sus trámites siendo bien informado por la Sección de guerra del Consejo de Estado, duerme entre los muchos que aguardan su resolución en consejo de Ministros, aunque el particular que se suscitó para que la real orden de 21 de diciembre de 1857, no tuviera efecto retroactivo, se halla envuelto en el anterior, en el Congreso se abre una nueva vía por donde nuestro derecho puede presentarse á pedir su consagración á los poderes legisladores.

En la comisión general de presupuestos ha presentado el señor Ardanáz una adición concebida en los términos siguientes:

«El abono de los años de carrera para los efectos de la jubilación, concedido á los jueces, ministros de los tribunales y catedráticos por la ley de 26 de mayo de 1835 se hará estensivo á los funcionarios que sirvan destinos para los cuales se exijan carreras profesionales en la proporción siguiente:

Auditores y fiscales del ejército y armada.	8 años.
Asesores y consultores letrados de los diferentes servicios.	8 »
Médico-cirujanos del ejército y armada.	7 »
Capellanes del ejército.	7 »
Ingenieros de caminos canales y puertos.	6 »
Ingenieros de minas.	5 »
Veterinarios del ejército.	5 »
Ingenieros de montes.	4 »

Ha empezado á discutirse esta enmienda y todo hace creer que sea adoptada por la comisión, en cuyo caso solo falta la aprobación del Congreso para que quede consignado en una ley y con todas las garantías apetecibles, el derecho de que hoy nos encontramos desposeídos. Deber es ahora de todos los que se interesan por el porvenir de los Cuerpos de Sanidad, esforzarse en demostrar la razón que en este caso les asiste, la cual felizmente es tan palmaria que basta presentarla de un modo claro, para llevar la convicción á todos los ánimos.

Penetrados de esta idea algunos caracterizados profesores de los que residen en la córte, con un celo digno del mayor elogio han publicado y repartido á los señores Diputados la *reseña histórica* que copiamos á continuacion deseosos de que logre la mayor publicidad. De esta manera se ha ilustrado la opinion de los señores diputados que anteriormente no hubieren examinado esta cuestion, y no dudamos que el día en que hayan de resolverla con su voto, no vacilarán en anteponer los sagrados derechos de una clase benemérita que bajo la fé del gobierno ha sacrificado su juventud en las filas de los defensores de la Reina constitucional, á economías que además de mezquinas son censurables, cuando como en el caso presente, solo pueden lograrse á costa de la buena asistencia facultativa á que tanto derecho tiene el pobre soldado que abandonando el hogar paterno, vá á sacrificar su salud y derramar su sangre en defensa de los intereses sociales.

* * *

BREVE RESEÑA DE LOS MOTIVOS QUE SIRVIERON DE BASE AL GOBIERNO DE S. M. PARA DECLARAR Á LOS MÉDICOS MILITARES, EN 1846, EL ABONO DE 7 AÑOS POR RAZON DE LOS ESTUDIOS Y ANTICIPOS EN SU CARRERA, Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE ENVUELVE EL REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1857 POR QUE FUÉ DEROGADO.

Estando determinado por nuestras leyes que á los funcionarios públicos empiecen á serles de abono sus servicios desde que hubiesen cumplido en ellos la edad de 16 años, las Cortes de 1855 comprendieron en su sabiduria que los majistrados y catedráticos, solo por el hecho de haber necesitado para ingresar en sus respectivas funciones, largos estudios, dispendios considerables, y condiciones muy superiores á las requeridas en la generalidad de las carreras del servicio público, tendrian la inmensa desventaja de no poder adquirir derechos pasivos en la época de la vida en que los demas empleados los habrian establecido completamente y para evitar los perjuicios que así á los interesados como á su importante servicio habrian de seguirse de esta diferencia, acordaron en la ley de presupuestos de dicha época, que fuesen á aquellos de abono para sus jubilaciones ocho años, en compensacion de los de sus estudios y de las anticipaciones de sus carreras.

Partiendo el Gobierno de S. M. de este principio, establecido en la ley de la manera mas terminante y clara, al precisar en el Reglamento del Cuerpo de Sanidad militar los derechos de sus individuos

cumpliendo la promesa que en tal sentido se habia consignado en el Decreto orgánico de 30 de enero de 1856, les declaró 7 años de abono por razon de estudios, con igual objeto é idénticos motivos, habiendo tenido en consideracion para ello otros muy particulares que hacian esta concesion aun mas necesaria y justa.

A diferencia de los magistrados y catedráticos, los médicos militares no podian ser admitidos en su instituto sin satisfacer previamente á especiales y severas pruebas de idoneidad en públicos concursos, para prepararse á los cuales necesitan algun tiempo despues de haber terminado la carrera; y los calificados de aptos no son llamados al ejército hasta que existan vacantes; de lo que es natural consecuencia que generalmente principien á servir con mas edad que aquellos funcionarios.

Constituyendo los cargos en el Cuerpo de Sanidad castrense, un servicio militar activo, están obligados los que los desempeñan en tiempo de paz, á la movilidad de los cuerpos de tropas, á la que con frecuencia determinan las necesidades sanitarias del ejército y á sufrir los sorteos, por cuyo medio se cubren las bajas que ocurren en nuestras apartadas colonias, donde los diezman continúa y preferentemente las enfermedades de los trópicos, porque la índole de sus funciones los compromete á riesgos mas especiales, y en el de guerra á soportar las penalidades y fatigas que les son anexas, á arrostrar como los combatientes la muerte en los campos de batalla, y á esponerse á los tiros de ella mas certeros que los del plomo enemigo, en la infeccion y contagio de los hospitales; ofreciendo por uno y otro motivo en aras de la patria, un contingente de mortalidad muy superior al que experimentan todas las demás instituciones de la milicia.

Los ascensos en esta carrera, más lentos que en cualquiera otra, establecen para la generalidad, como término de ella un empleo, al que está marcado por Reglamento el sueldo declarado hoy á los capitanes de infantería.

Entrando á servir con casi doble edad de la que cuentan los alumnos que se dedican á la profesion de las armas cuando empiezan á ser á estos de abono como años de servicio los de su instruccion en los colegios militares, la condicion de los médicos del ejército resultaba inconsiderada y escepcional, porque era imposible que al terminar su penoso servicio activo hubiesen adquirido derecho al mayor grado de jubilacion dentro de los límites de sus reducidos haberes.

Finalmente, sin embargo de estar acordadas al servicio de Sanidad militar en la generalidad de las Naciones europeas, mayores recompensas y consideraciones de las que se les conceden entre nosotros, en todas partes se ha estimado justo abonarles para sus jubilaciones y retiros, los años de estudios preliminares como de servicio activo, ya reciban su educacion científica á sus propias espensas, ó bien por

cuenta del Estado, del propio modo que en el último caso se verifica respecto á los alumnos de las demás escuelas militares.

No fué, pues, el abono declarado en España á dicha clase una cesion abusiva y graciosamente otorgada, sino una medida ajustada estrictamente al principio establecido en la ley, reclamada por la razon, dictada por la necesidad, y conforme á lo que en interés del servicio se habia ya acordado en todas partes. Legal dicho abono por su origen, y aplicadosin interrupcion ni dudas en el trascurso de mas de once años, fué al principio una solemne promesa del gobierno español, en cuya fé los médicos del ejército aceptaron unos y continuaron otros su arriesgado, difícil y poco retribuido servicio: y ha creado despues un derecho incuestionable que no es posible derogar sin faltarse á la justicia, porque ha sido la condicion en que ha ido envuelto el sacrificio que los facultativos castrenses han hecho á su patria de sus estudios, de sus patrimonios invertidos en ellos, de los mejores años de su vida profesional y no pocos hasta de su existencia misma.

Puede variarse la legislacion que rije; pero las prescripciones del derecho no consienten que se desconozca y anule el que anteriores disposiciones hubieren establecido y á este principio inconcuso se han subordinado siempre cuantas reformas se han introducido en la administracion pública. El Decreto de 21 de diciembre de 1857, derogando el abono de 7 años que por razon de los estudios y gastos de su carrera estaba declarado á los médicos militares y á cuya condicion se encontraban sirviendo en el ejército, es la única escepcion que hasta ahora se ha hecho á aquel principio.

El agrávio que de esta manera se ha inferido á derechos legítimos, no se justifica por los resultados ventajosos que en otros sentidos habrán de seguirse de esta medida. Considerada económicamente, será estéril en tiempo de paz, porque los médicos militares, cuya generalidad disfruta reducidos sueldos, con los que pueden apenas subsistir, no pasan á la clase de jubilados sino cuando se les declara en ella de oficio. Será pues necesario, que tratándolos con escepcional é inconsiderada dureza, se les despida y condene á perecer de indigencia en la ancianidad, ó que se les deje continuar sus servicios mucho mas allá de la época de la vida en que es dado á la humanidad prestarlos aceptables y convenientes, lo que no podrá menos de ceder en perjuicio del ejército y del Estado. En tiempo de guerra será preciso jubilar en masa á clases enteras; las numerosas bajas que en la institucion resulten, no se podrán entonces cubrir, aun cuando se prescindia de la idoneidad y se den las plazas á los que se ofrezcan á servir las; nuestros ejércitos en campaña carecerán como en las guerras pasadas de un personal médico instruido y suficiente en número, y volverá á tener que darse otra vez mas el escándalo de destinar

á los cuerpos de tropas como médicos, individuos que no lo sean, á condicion de pasarles como años de estudios que no hayan hecho, los que cuenten en su incompetente y antilegal servicio, testificándose nuevamente que de nada sirven para nuestro escarmiento las severas lecciones de la experiencia.

Necrologia.

Doloroso es siempre tener que consignar un nombre más en la lista funeral de nuestro instituto, pero cuando el que le llevara en vida era un jóven lleno de ardor y de esperanza, que sucumbe víctima de las vicisitudes propias de la profesion del médico castrense, la afliccion tiene que ser mayor y más hondo el sentimiento; esto es lo que hoy nos sucede al dar cuenta del fallecimiento del primer ayudante médico de Ultramar, D. FELIPE ECHARRI Y ARANAZ.

Este apreciable compañero recibió el grado de licenciado en medicina y cirujía en la Universidad de Madrid en 1850; ingresó en el Cuerpo en octubre de 1854, y fué destinado al hospital militar de Alhucemas, donde además del servicio propio de su empleo, estuvo encargado de la sanidad marítima, de la guarnicion y del presidio, habiendo tenido que desempeñar á veces las funciones de jefe de Sanidad de la plaza. Pasó luego á servir en el segundo batallon del regimiento infantería de Soria, y estuvo encargado de la asistencia del hospital militar de Morella, cuando en julio de 1858, habiendo que llenar algunas vacantes en Ultramar, se procedió al terrible sorteo que, como la espada de Damocles, tenemos siempre suspendido sobre nuestras cabezas, y su nombre fué el que la ciega diosa hizo salir de la urna. Decidido á continuar en el Cuerpo á pesar de este doloroso contratiempo, procuró atender á su salud algo quebrantada, usó de una licencia para los baños de Alhama, y asi pudo prolongar su residencia en la Península hasta el día 1.º de enero de este año, que se embarcó en Cádiz para la isla de Cuba; pero apenas perdió de vista las costas de la madre patria enfermó gravemente, viéndose obligado, al pasar por Canarias, á entrar en el hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, donde el 28 del mismo mes concluyeron á un tiempo su viaje y su existencia.

¡Dios le haya recibido en la mansion de los justos!

Seccion oficial.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

Hallándose vacantes la mayor parte de las plazas de médicos de entrada en el cuerpo de Sanidad militar, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver por Real orden de 24 de febrero último que se proceda á cubrir las mediante ejercicios de oposicion pública, que han de celebrarse en el hospital militar de esta corte.

En su consecuencia los doctores ó licenciados en medicina y cirujia que deseen ser admitidos á concurso se presentarán en la secretaria de esta direccion general antes del 23 de Abril próximo, á las dos de la tarde, acreditando hallarse con las condiciones que se expresan en el adjunto programa.

Programa aprobado por S. M. para las oposiciones que han de celebrarse con el objeto de proveer varias plazas de médicos de entrada que se hallan vacantes en el cuerpo de Sanidad Militar.

Art. 1.º Se convoca á ejercicios de oposicion pública, que empezarán á celebrarse en Madrid dentro de los tres dias siguientes al en que finalice el plazo que se señalare para la admision al concurso á los doctores ó licenciados en medicina y cirujia que reunan las condiciones siguientes.

- 1.ª Ser español ó naturalizado.
- 2.ª No haber pasado de la edad de 30 años el dia en que solicite la admision al concurso.
- 3.ª Hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos y ser de buena vida y costumbres.
- 4.ª Haber obtenido el grado de doctor ó el de licenciado en medicina y cirujia en alguna de las facultades universitarias del reino.
- 5.ª Tener la aptitud fisica que se requiere para el servicio militar.

Art. 2.º Los aspirantes firmarán la oposicion en la secretaria de la Direccion dentro del término que esta prefijare, acreditando las dos primeras condiciones por copia de la fé de bautismo y documentos en caso necesario de que conste su naturalizacion; la tercera por certificacion de la autoridad municipal, visada por el Síndico del pueblo en que se hallen establecidos; la cuarta por copia de su título, y la quinta por certificacion de que resulte su aptitud fisica para el servicio en reconocimiento practicado ante el jefe de Sanidad Militar de Castilla la Nueva.

Art. 3.º Los ejercicios se verificarán ante un tribunal, compuesto de un inspector médico de Sanidad Militar, presidente: del jefe del cuerpo en el distrito de Castilla la Nueva ó del que lo sea del hospital militar de Madrid, vicepresidente; de dos primeros médicos vocales, y ademas de dos suplentes de la última clase, todos designados por el director general. El vocal mas moderno desempeñará las funciones de Secretario.

Art. 4.º Los ejercicios tendrán por objeto poner de manifiesto:

- 1.º El grado de inteligencia y capacidad de los aspirantes.
- 2.º El de su instruccion adquirida.
- 3.º El de su aptitud para concurrir desde luego á la ejecucion del servicio

Art. 5.º Los ejercicios consistirán en cuatro actos, á saber.

1.º Una composicion sobre una cuestion de clínica y terapéutica médica, que facilite á los aspirantes dar la medida de su saber en medicina, y de su manera de pensar y de escribir, y bases para apreciar su madurez de reflexion y espíritu de método.

2.º Reconocimiento y visita de un enfermo de afeccion interna, exponiendo en seguida los antecedentes etiológicos del padecimiento, su diagnóstico, pronóstico, las indicaciones que presente y los medios con que deban satisfacerse, en cuyo acto darán á conocer sus dotes de observacion y las tendencias de su práctica.

3.º Una operacion quirúrgica sobre el cadáver precedida de la exposicion á viva voz de los detalles anatómicos de la region en que haya de practicarse, de los casos que la hacen necesaria, del método y procedimientos que se proponga emplear, y de las razones por que les dé la preferencia y en seguida la curacion correspondiente; aplicacion de un aparato ó vendaje, manifestando de palabra las ventajas del medio y modo de deligacion empleado sobre los demas en uso para iguales casos. De este acto resultará en evidencia la estension de sus conocimientos y su positiva aptitud práctica

4.º Contestacion de palabra á una cuestion de higiene ó medicina legal.

Art. 6.º La composicion se redactará en cuatro horas, sin libros ni notas, y á presencia de un miembro del tribunal. El asunto será uno mismo para todos los aspirantes citados al acto, y lo determinará el tribunal por suerte al entrar en este ejercicio.

La visita de una afeccion interna se practicará designando el tribunal por suerte á cada aspirante el enfermo que haya de reconocer; se concederán 30 minutos para el exámen y para reflexionar: debiendo hacerse á solas lo último: en seguida expondrán las circunstancias de que respecto á la dolencia queda hecha mencion, sin que esceda el discurso de media hora.

La operacion quirúrgica se designará por suerte, y será distinta para cada aspirante; se procederá desde luego al discurso que ha de precederla: concluido que sea, se practicará la operacion y cura correspondiente sin limitacion de tiempo; pero se hará constar en el acta el que cada aspirante hubiese invertido.

La designacion del aparato ó vendaje se hará del mismo modo; se aplicará desde luego, y se espondrán en seguida las ventajas del medio y modo de deligacion preferidos, no escediendo el discurso de quince minutos.

La cuestion de higiene se determinará tambien por suerte. A cada aspirante se concederán quince minutos de reflexion antes de contestar, y deberá hacerlo sin emplear mas de otros quince.

Art. 7.º La calificacion de mérito de las composiciones se hará por el tribunal en las sesiones secretas que fueren necesarias; la de los demas ejercicios tendrá lugar á continuacion de estos.

Art. 8.º La escala de apreciacion para los tres primeros ejercicios se comprenderá por cada miembro del tribunal entre 0 y 20, y la del último ejercicio entre 0 y 10. El máximo de puntos que podrá por lo tanto asignarse á cada aspirante será de 280. No será considerado admisible el que no haya obtenido la mitad mas uno, ó sean 141.

Art. 9.º Concluidos los ejercicios, procederá el tribunal á calificar en sesion secreta el mérito de los aspirantes, marcando en lista á cada uno el número de puntos que hubiese alcanzado.

Art. 10. Las composiciones, las actas del tribunal y la lista de calificacion, firmado todo por los cuatro vocales, se remitirán por el presidente al director general para que disponga su exámen por la junta superior facultativa. Si resultasen dos ó mas aspirantes con igual número de puntos, se procederá á la lectura de sus composiciones, y con arreglo al mérito de ellas decidirá la junta el lugar en que hayan de ser colocados en lista, lo que se pondrá de manifiesto en la secretaria de la direccion.

Art. 11. Por el órden de mérito con que resulten calificados los aspirantes, serán colocados en las vacantes que existan y quedará establecido su derecho preferente á ascender por antigüedad al grado inmediato.

Art. 12. Despues de provistas las vacantes que existan al terminarse el curso, los 10 admisibles que hubieren alcanzado mayor número de puntos que darán declarados en expectacion de colocacion y con derecho á ser llamados al servicio en las vacantes que pudieran ocurrir.

Art. 13. Los nombrados serán destinados en su clase, y hasta que les corresponda el ascenso á los hospitales militares de la Peninsula ó islas adyacentes con el sueldo de 6.000 rs. anuales asignados á su empleo por reglamento.

Madrid 4 de Marzo de 1859.—Nicolas Garcia Briz.

DIRECCION DEL CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

En virtud de real órden se sacan á pública oposicion en esta córte plazas de segundos médicos del espresado cuerpo que están vacantes.

Los doctores y licenciados en medicina y cirujia que opten á ellas pueden presentarse, por si ó por apoderados, á firmar el pliego en la direccion, que se halla en el ministerio de Marina, en los 60 dias que sigan á la publicacion oficial de este anuncio.

Los actos se verificarán en el hospital militar de esta plaza en los términos prescritos en los artículos del reglamento vijente, que se copian á continuacion.

Artículo 1.º El ingreso en el cuerpo se verificará por el empleo de segundo médico, mediante oposicion pública, que se celebrará en Madrid ó en la capital del departamento que el gobierno determine, ante un tribunal compuesto de los jefes y profesores nombrados al efecto y presidido por el director, ó en su defecto por el vicedirector respectivo.

Para este acto se convocará por medio de la *Gaceta* oficial, con 60 días de anticipación, cuando hubiere vacante que cubrir.

Art. 2.º Para firmar la oposición á las plazas de ingreso, ha de acreditar el aspirante en debida forma ser de buena vida y costumbres; hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos; reunir las circunstancias físicas indispensables para el servicio de la Marina; no pasar de 30 años de edad, y haber obtenido el grado de doctor ó licenciado en medicina y cirugía.

Art. 3.º Señalados por el director el día y lugar en que han de celebrarse los actos de oposición, se procederá á verificarlos, consistiendo el primero en un caso práctico de enfermedad interna, para lo que elegirá el presidente un enfermo entre los del hospital respectivo, á cuyo fin se pedirá la autorización correspondiente, en caso de que se necesite; y á presencia de los jueces lo examinará el actuante, haciendo cuantas preguntas é indagaciones crea necesarias para formar juicio de su enfermedad, y acto continuo pasarán todos al lugar designado, en el que despues de un cuarto de hora hará una esposición completa de ella, esplicando sus causas, síntomas, diagnóstico, curación y pronóstico, estendiéndose á las indicaciones que crea debieron satisfacerse en todos los períodos de la enfermedad, y las que puedan presentarse en lo sucesivo, concluyendo con las reflexiones que tenga á bien hacer. En seguida satisfará á las réplicas de los contrincantes, y no habiéndolos, ó siendo menos de dos, á las que hicieren los mas modernos de entre los jueces. El segundo acto será un caso práctico de afecto esterno, siguiendo el mismo órden que en el primero, y debiendo además hacer el actuante en un cadáver, cuando lo haya, la operación que determinen los jueces, y en caso de no haberlo, la esplicación con toda claridad, respondiendo tambien á cuanto sobre ella se le pregunte.

Art. 4.º El órden de los ejercicios, duración de los actos, modo de votar y demás relativo á las operaciones, lo dispondrá el director.

Art. 4.º Terminados los actos, se procederá á votar sobre su aprobación, como asimismo para la clasificación de los opositores, teniendo en cuenta los méritos y servicios de cada uno, y debiendo preferirse en igualdad de circunstancias los que hubiesen servido en clase de provisionales en la Armada, ó navegado algun tiempo como facultativos en buques del comercio, despues de concluidos sus estudios.

Los profesores que obtengan plaza efectiva gozarán el sueldo de 8,000 rs. vn. anuales, con las correspondientes prerrogativas y ascensos de escala, y además la gratificación de mesa cuando se hallen embarcados.

Si hubiere mayor número de opositores que el de plazas vacantes conservarán derecho á ellas los que tuvieren aprobados sus actos con los puntos suficientes de calificación.

Madrid 24 de marzo de 1859.—José María Birotteau.

Variedades.

Uniforme de Sanidad militar. Nada de nuevo podemos decir á nuestros suscritores respecto á la variacion de uniforme de Sanidad militar: la prensa toda política y militar ha aplaudido desde luego ese proyecto, probando cuánta debe ser su conveniencia cuando resalta aun á los ojos de los estraños, y que la opinion pública está ya bastante ilustrada para que esta mejora no encuentre hoy ninguna de las dificultades con que en otras épocas hubiera tenido que luchar. Como esta cuestion está complicada con la del uso de las divisas militares, no es de estrañar que todavia la Direccion de ese Cuerpo no haya podido presentar al Ministerio su proyecto formulado con la estension y detalle con que parece trata de hacerlo.

Todos conocen el codicilo del testamento del emperador Napoleon.

«Dejo al cirujano en jefe Larrey 100,000 francos. Es el hombre mas virtuoso que he conocido.»

Este testimonio de glorioso agradecimiento y las sublimes palabras en que esta concebido, demuestran bastante la alta consideracion en que Napoleon tenia á Larrey, y mas de una vez lo manifestó asi en Santa Elena.

«Conoceis á Larrey?» dijo un dia al Dr. Arnott; y habiendo este médico inglés dicho que no, exclamó Napoleon.

«Que hombre! que bravo y digno hombre era Larrey! qué de cuidados no dió al ejército en Egipto y en todas partes!... siempre me mereció una estimacion nunca desmentida: si algun dia el ejército levanta una columna monumento de gratitud, á Larrey es á quien debe dedicarla.»

La Francia y el ejército no han desoido esta recomendacion, y ya han alzado á Larrey un monumento digno de su genio y de su heroismo.

Escuela de medicina militar en Persia. Segun escriben de Teheran á la *Revue des Médecins des armées*, este establecimiento ha llamado muy particularmente la atencion del Shá: su direccion está á cargo del Dr. Tholozan, que desde la Escuela Imperial de medicina militar del *Val de Grace*, donde tenia una cátedra, ha pasado á la cámara de este principe. Los alumnos de esa escuela son hasta ahora jóvenes de las familias mas distinguidas, muy aplicados y que muestran gran disposicion, siendo esta tan notable en tres de ellos, que se trata de enviarlos á Francia para continuar sus estudios.

El Dr. Tholozan ha hecho tambien otro servicio muy notable á su nuevo pais, aprovechando la ocasion de ciertos temores de epidemia para introducir en Persia la vacuna, y logrando que el mismo Shá dé un grande ejemplo haciendo vacunar á sus hijos, para destruir de esta manera las preocupaciones religiosas que á esta operacion se oponen.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

SITUACION DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA

MINISTERIO DE LA GUERRA.—SANIDAD MILITAR.

12 de marzo. Trasladando al primer batallón del regimiento de infantería de Castilla al primer ayudante médico de igual batallón del de Mallorca, D. Miguel Lopez de Roda.

Id. id. Promoviendo al empleo de primer ayudante médico con destino al primer batallón del regimiento infantería de Granada al segundo ayudante del segundo del de Cantabria, D. Juan Bosina y Plá.

Id. id. Confiriendo el empleo de primer médico con destino al hospital militar de Valencia al primer ayudante D. Pedro Pujolá y Pagés.

Id. id. Trasladando á continuar sus servicios á la primera brigada del quinto regimiento de artillería al primer ayudante médico D. Juan Munarriz y Maixe.

Id. id. Destinando á la escuela de tiro del real sitio del Pardo al primer ayudante médico D. Manuel Navarro y Navarro.

Id. id. Promoviendo al empleo de primer ayudante médico con destino al primer batallón del regimiento infantería de Mallorca al segundo D. Manuel Solá y Fontrodón, destinado al hospital militar de Chafarinas.

Id. id. Trasladando al segundo batallón del regimiento infantería de Estremadura al segundo ayudante médico del de cazadores de Arapiles, D. Dionisio Lopez Sánchez.

Id. id. Nombrando primer ayudante médico supernumerario con destino al ejército de Puerto Rico al segundo ayudante médico del segundo batallón del regimiento de la Constitución, D. Marcial Reina y Puyón.

17 id. Concediendo licencia absoluta por enfermo al segundo ayudante médico del segundo batallón del regimiento infantería de Estremadura D. Luis Ubago y Michelena.

MINISTERIO DE MARINA.—CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

Febrero 21. Concediendo el retiro del servicio al primer médico D. Francisco Luis de Lostra y Peró.

Id. 22. Id. á los huérfanos del consultor del Cuerpo D. Antonio Pagliery la pensión de 5,000 rs. ans.

Id. 25. Id. el ascenso á primer médico al segundo D. Manuel Pintado y Gonzalez.

Marzo 1.º Id. tres meses de plazo para tomar posesion de su empleo al segundo médico D. José Lopez y Fernandez.

Id. 8. Id. la pensión de 2,500 rs. anuales á doña Angela Soler y Garcia, madre del primer médico que fué de la Armada, D. Andres Garcia y Soler.

Id. 14. Nombrando facultativo del quinto batallón de infantería de Marina al primer médico D. Manuel Rodríguez Palma.

Id. 15. Dando de baja en el ejército, por haber sido nombrado segundo médico del Cuerpo, al miliciano del batallón provincial de Játiva, D. Pedro Fontana y Darioz, el que deberá servir en la Armada los ocho años que lo haria en él.

Id. 15. Dando de baja en el Cuerpo al segundo médico D. Marcelino Martinez y Morales.

Id. 18. Ascendiendo á primer médico al segundo D. José Miguel Jimenez y Aberán.

SITUACION DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA.

INFANTERIA.

Batallones.	Núm.	Situacion.	Batallones.	Núm.	Situacion.
Rey	1	Barcelona.	Gerona	22	Barcelona.
Reina	2	Zaragoza.	Valencia	23	Barcelona.
Príncipe	3	Coruña.	Bailen	24	Cartagena.
Princesa	4	Pamplona.	Navarra	25	Valladolid.
Infante	5	Valencia.	Albuera	26	Sevilla.
Saboya	6	Vitoria.	Cuenca	27	Coruña.
Africa	7	Sevilla.	Luchana	28	Valencia.
Zamora	8	Zaragoza.	Constitucion	29	Tortosa.
Soria	9	Granada.	Iberia	30	Cádiz.
Córdoba	10	Tarragona.	Asturias	31	P. de Mallorca.
San Fernando	11	Málaga.	Isabel II	32	Barcelona.
Zaragoza	12	Madrid.	Sevilla	33	Gerona.
Mallorca	13	Vich.	Granada	34	Valencia.
América	14	Madrid.	Toledo	35	Pamplona.
Estremadura	15	Lérida.	Búrgos	36	Mahon.
Castilla	16	Valencia.	Murcia	37	Málaga.
Borbon	17	Madrid.	Leon	38	Badajoz.
Almansa	18	Búrgos.	Cantabria	39	Valladolid.
Galicia	19	Leganés.	Málaga	40	Lérida.
Guadalajara	20	Zaragoza.	F. de Ceuta	41	Ceuta y Melilla.
Aragon	21	Gerona.			

BATALLONES DE CAZADORES.

Cataluña	1	Madrid.	Arapiles	11	Mahon.
Madrid	2	Madrid.	Baza	12	Reus.
Barcelona	3	Granada.	Simancas	13	Melilla.
Barbastro	4	Valencia.	Las Navas	14	Madrid.
Talavera	5	Madrid.	Vergara	15	Zaragoza.
Tarifa	6	Pardo.	Antequera	16	Ceuta.
Chiclana	7	Gracia.	Llerena	17	Cardona.
Figueras	8	Mahon.	Segorve	18	Valladolid.
Ciudad-Rodr.	9	Burgos.	Mérida	19	Madrid.
Alba de Torm.	10	Manresa.	Alcántara	20	Pardo.

Por todo lo no firmado,

NICASIO LANDA.

EDITOR RESPONSABLE, MANUEL ALVAREZ.